

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.13.0

Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resoluciones masivas Nos. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013, se declaró inactiva y luego disuelta, en su orden, entre otras, a la Compañía **"FORCONT FORMAS Y CONTRASTES COMPAÑÍA LIMITADA."**, con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, por estar incurso en las disposiciones previstas en el Art. 359 e inc. 3º del Art. 360 de la Ley de Compañías, respectivamente;

QUE, el señor Luis Alfredo Crespo, en calidad de Gerente y representante legal de la antes referida Compañía, mediante oficio ingresado en esta Intendencia el 25 de junio de 2013, solicita se levante la inactividad y disolución de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE, de conformidad con el Memorando No. SC.SG.RS.C.13.0159 de 04 de julio del año en curso, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad y posterior disolución;

QUE, la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.450 de 05 de julio de 2013, opina favorablemente para que se excluya de las Resoluciones masivas Nos. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013, a la Compañía **"FORCONT FORMAS Y CONTRASTES COMPAÑÍA LIMITADA."**, por cuanto ha superado las causales que motivaron la declaratoria de inactividad y disolución, y;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

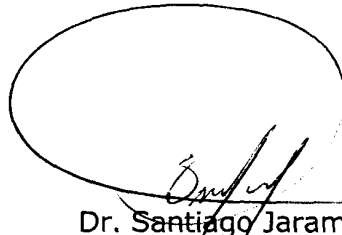
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de las Resoluciones masivas Nos. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013, a la Compañía **"FORCONT FORMAS Y CONTRASTES COMPAÑÍA LIMITADA."**, por haber saneado las causales de inactividad y disolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la Compañía **"FORCONT FORMAS Y CONTRASTES COMPAÑÍA LIMITADA."**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a



Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

SRCM/6294



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.13.0498
Cuenca, 11 de julio de 2013

Señor
Representante Legal de la Compañía
**"FORCONT FORMAS Y CONTRASTES
COMPAÑÍA LIMITADA."**
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de Resolución No. SC.DIC.C.13.0598 de fecha 10 de julio del 2013, la misma que deja sin efecto las Resoluciones Nos. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012, y SC-DIC-C-13.0165 de 22 de febrero del 2013, saneando la causal de inactividad y disolución de la compañía de su representación.

Atentamente,

AB. REBECA IDROVO POLO
Delegada del Intendente de Compañía

Firma	
Nombre	Cristian Peralta
C. I.	010574868-5
Fecha	16.107/13
Función	Bodeguero